

PERIODOS DE ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
EJERCICIO FISCAL 2022

CALENDARIO GENERAL

Trimestre		Primer	Segundo	Tercer	Cuarto
	Responsable	Ene - Dic	Abr - Dic	Jul - Dic	Oct - Dic
Periodo de Modificaciones Programáticas					
Adecuaciones Programáticas					
Fecha límite para la recepción vía oficio de solicitudes de adecuaciones programáticas y soporte de evidencias (1)	Ejecutor de Gasto	18 de Marzo	17 de Junio	19 de Septiembre	11 de Noviembre
Dictaminación y envío de oficio de validación por la DPSAG para aplicación de movimientos de la MIR en el SIAF (2)	DPSAG	25 de Marzo	24 de Junio	26 de Septiembre	18 de Noviembre
Registro de adecuaciones programáticas validadas y conclusión del flujo de trabajo de la versión de la MIR modificada en el SIAF (3)	Ejecutor de Gasto / Autorizador Ramo / DPSAG	29 de Marzo	29 de Junio	29 de Septiembre	23 de Noviembre
Cierre del proceso y sistema para adecuaciones programáticas	DPSAG	30 de Marzo	30 de Junio	30 de Septiembre	24 de Noviembre
Liberación de reportes de los Programas Presupuestarios modificados	DPSAG	08 de Abril	08 de Julio	07 de Octubre	02 de Diciembre

^{1/} Esta actividad se realizará conforme a los criterios y tiempos establecidos en los lineamientos en la materia, aquellas solicitudes que ingresen después fecha establecida serán consideradas como extemporáneas y no serán atendidas, asimismo no se harán adecuaciones programáticas extemporáneas de periodos concluidos.

^{2/} No se dará trámite a formatos que no estén integrados en su totalidad, o cuya evidencia no esté adjunta o incompleta, así como por documentos ilegibles, y sin adjuntar los archivos.xlsx de las solicitudes de modificación.

^{3/} Si en esta actividad, la DPSAG detecta movimientos no autorizados e inconsistencias, procederá a rechazar el trámite en el SIAF, las solicitudes rechazadas en el SIAF por movimientos no autorizados y cuando el periodo de recepción de solicitudes haya vencido, se les dará el tratamiento de extemporáneas y no aplicarán los cambios.